



1983 | 40 AÑOS DE
2023 | DEMOCRACIA

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN

VISTO: El expediente N° 18898, y;

CONSIDERANDO: Es voluntad de este Cuerpo dialogar sobre el proyecto presentado.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Convóquese a audiencia con este Cuerpo de Concejales al Secretario de Finanzas y Administración y a autoridades de la empresa SUMAR para tratar el tema.

ARTÍCULO 2º: Por Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora de audiencia.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1619 Sala de Sesiones, 19 de abril de 2023.-

Firmado: GONZALO CRISTINI – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.

GRISELDA CAFFARATTI
Secretaria Deliberativa
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI
Presidente
Concejo Municipal V.C.